

Y que pago se hizo en Perú

## Fiscal expone por primera vez ante el tribunal que Diosdado Cabello ordenó homicidio de Ronald Ojeda

**Durante la jornada** de este miércoles, el fiscal Héctor Barros hizo alusión en audiencia del testimonio del “Testigo reservado N° 7”, quien detalló el actuar del ministro del Interior de Venezuela en el crimen del exmilitar de ese país que se concretó en Chile.

Juan Pablo Andrews y Catalina Batarce

El lunes 27, en el 11° Juzgado de Garantía de Santiago, comenzó la formalización y reformalización de 19 sujetos vinculados a “Los Piratas”, la célula del Tren de Aragua y la organización criminal que habría estado detrás del secuestro del exteniente venezolano Ronald Ojeda, ocurrido el 21 de febrero de 2024.

Las audiencias han contado con varias etapas, sin la posibilidad del acceso a la prensa, donde los fiscales Héctor Barros y Álex Cortés han ido detallando los roles de los sujetos detenidos en seis hechos, basados en los testimonios de siete testigos protegidos. En ese contexto se produjo la reformalización de 14 sujetos.

Las audiencias, que podrían concluir el viernes, el Ministerio Público imputó a tres sujetos, entre ellos dos de los líderes de la organización criminal internacional, Carlos Francisco Gómez Moreno (34), alias “Bobby”, detenido en Colombia el 7 de diciembre de 2024 y un individuo identificado como Rafael Gámez Salas, conocido como “el Turko”, que fue aprehendido el 30 de diciembre del año pasado en Estados Unidos. El tribunal dio por acreditada su participación en los delitos imputados y este lunes accedió a dar lugar a las solicitudes de extradición.

Así las cosas, este miércoles, la Fiscalía presentó ante el tribunal el testimonio del testigo protegido número 7, del hecho número 5, que corresponde al caso de Ojeda. Este era una de las acciones más esperadas por el vínculo internacional del crimen y los alcances diplomáticos que este tiene entre Chile y Venezuela.

Según ese relato, el secuestro del exmilitar —quien era un disidente del régimen de Nicolás Maduro y quien fue torturado y asesinado—, fue el propio ministro del Interior, Justicia y Paz de Venezuela, Diosdado Cabello, quien ordenó el secuestro realizado en Chile.

El acto se habría producido luego de lle-



► Diosdado Cabello, ministro del Interior, Justicia y Paz de Venezuela.

gar a un acuerdo con Héctor “el Niño” Guerrero, el principal líder del Tren de Aragua cuyo paradero se desconoce. El testigo aportó además que para concretar el hecho se realizó un pago en Perú.

Si bien se conocía el vínculo entre el gobierno de Maduro y el crimen de Ojeda, que el propio gobierno había explicitado a fines de enero, esta es la primera vez que los fiscales lo exponen frente al tribunal.

Todo lo que logre probar el Ministerio Público en esta causa es importante y traerá consecuencias internacionales. Esto, porque la ministra Carolina Tohá anunció de que es probable que Chile entregue estos antecedentes a la Corte Penal Internacional que sigue un juicio contra el régimen de Nicolás Maduro.

### El mecanismo

Según pudo conocer **La Tercera**, el testigo señaló que él tuvo conocimiento de un grupo

de WhatsApp en el que el líder de la banda, Rafael Gámez Salas —alias “el Turko”, reconoció que Carlos Gómez Moreno —“Carlos Bobby”— “le había entregado la confianza para hacer un trabajo, y que aparentemente el mismo era bastante complicado y se debía hacer vestido como PDI, razón por la que a través de ese grupo se entregaron varias funciones”.

El mismo testigo afirmó que en la organización se hablaba de que era un hecho “complejo de concretar”.

Según la Fiscalía, una vez que Cabello, el “hombre fuerte” del régimen venezolano y considerado como el segundo al mando, dio la orden a Guerrero, este la traspasó a Carlos “Bobby”, quien luego la pasó al Turko.

Sin embargo, el “trabajo” no dejó contentos a todos. Esto, debido a que el dinero no habría llegado al resto de los “muchachos” y la plata habría quedado en manos de los que están “arriba”.

“Así también, José Valverde me dijo que Diosdado Cabello, quien es un político venezolano, dio la instrucción de hacer el secuestro por medio del Niño Guerrero, pagando a través de él, considerando que el militar no estaba vinculado con ningún tipo de delito como drogas, armas y otra situación”, expuso el testigo ante los fiscales.

Una de las hebras que los investigadores fueron siguiendo para dar con los imputados estuvo en un grupo de WhatsApp encontrado en el teléfono de otro sujeto venezolano: Yólví González, presunto coautor del homicidio del teniente de Carabineros Emmanuel Sánchez ocurrido el 10 de abril. Este sujeto, guardaba imágenes en su teléfono que lo vincularon al caso Ojeda y que sirvió de pista para los fiscales.

En total, la Fiscalía investiga a 16 sujetos vinculados al crimen del exdisidente venezolano. Les imputa el delito de secuestro con homicidio. ●